

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**

**ACTA DE SESION ORDINARIA DESCENTRALIZADA CELEBRADA EL DÍA 29  
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

En el Distrito de Santa Rosa el día 29 de agosto del año dos mil doce, siendo las nueve de la mañana, reunidos en el Auditorium de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de la Provincia de La Mar; Presidido por el Señor Consejero **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE** y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, sin la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**, así como del señor Vicepresidente Regional **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **WALTER QUINTERO CARBAJAL; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**, no habiendo concurrido el Consejero Regional **ALFONSO MARTINEZ VARGAS**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida:-----

**AGENDA:-----**

1. **Dictamen No.015-2012-GRA/CR-CPPATPGF**, sobre propuesta de aprobación de Cuadro para Asignación de Personal CAP y Cuadro Nominativo de Personal CNP de la Dirección Regional Agraria 2012. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.-----
2. **Dictamen N° 002-2012-GRA/CR-CPPPATGI**, "DECLARAR de interés Regional la Conservación de los ecosistemas de bosque de neblina de "Mayunmarca" ubicada en el distrito de Anco - La Mar y los bosques de neblina de "Lomopata" ubicada en el distrito de Sivia - Huanta, Ayacucho. Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.-----
3. **Dictamen sobre el Proyecto "Incorporación de la temática de Industrias Creativas Inclusivas y los Lineamientos estratégicos para la promoción del Desarrollo Económico Local de Ayacucho en el Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC de Ayacucho"**.Comisión de Producción, Comercio y Turismo.-----
4. Otros.

**L- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----**

Por acuerdo unánime del Pleno del Consejo Regional se da por leída el acta de Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha 08 de agosto del presente año, con la observación siguiente efectuada por la C.R. **IDA FERNADEZ GONZALES** Solicita que la intervención del C.R. **ROSAURO GAMBOA VENTURA**, sobre el tema OIM donde agredió a Consejeros

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

Regionales que no votaron a favor del convenio con DIM, se transcriba; por esta razón se transcribe la intervención del C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA "...Lamentablemente hay lagunas personas políticas que están en campaña, que están tratando de desprestigiar al Presidente Regional y algunos consejeros que están dialogando acá, ...algunos periodistas como el Diario la calle están con MOVADF, desprestigian al Presidente..."----- 174

**II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.**-----

1. **Mediante Oficio N° 486-2012-GRA/CR-SCR**, se cursó la invitación al señor Vicepresidente Regional, a efectos de la participación en Sesión de Consejo sobre investigación a denuncia. Se aplaza para la próxima sesión ordinaria a petición de parte.-----
2. **Mediante Oficio N° 254-2012-GRA/GG-GRDS-DRVCS**, el señor Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, invita a participar al señor Presidente del Consejo a participar en el viaje de Pasantía a la ciudad de Cusco a una experiencia de PROPILAS - Proyecto Piloto de Agua y Saneamiento.-----
3. **Mediante Moción Orden del Día**, los señores Consejeros Regionales Faustino Rimachi Ovando, Zoila Bellido Jorge, María del Carmen Cuadros Gonzáles y Wálter Quintero Carbajal, ponen a conocimiento la conducta funcional del C.R. Rosauro Gamboa Ventura por haber faltado los deberes precisados en el art. 19°, literales g) e i) del Reglamento Interno del Consejo Regional.-----
4. **Mediante Oficio N° 0268-2012-GRA/GG-GRDS-DRVCS**, el señor Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicita ampliación de plazo para la ejecución de la Reglamentación de la Ordenanza Regional N° 016-2012-GRA/CR. Se concede el plazo.-----
5. **Mediante Oficio N° 505- 2012-GRA/CR**, el señor secretario Técnico del Consejo Regional, comunica ante el Consejero Regional sobre las inasistencias del señor Consejero Regional ALFONSO MARTÍNEZ VARGAS, a tres Sesiones Ordinarias Consecutivas.-----
6. **Mediante Oficio N° 037-2012-GRA/CR-CPPATGI-P**, el señor C.R. Víctor Curi León presenta el Plan de Trabajo sobre el Proceso de Reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho. Se aplaza para la próxima sesión a falta de socialización-----
7. **Mediante Oficio N° 016-2012-GRA/CR**, el señor Vicepresidente Regional comunica imposibilidad de participar en Sesión de Consejo Regional programado para el 29 de agosto de 2012.-----

**III.-ESTACIÓN: INFORMES.**-----

1. **Mediante Oficio N° 1120-2012-GRA/PRES-GG-GRPPAT**, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite informe respecto a la situación de transferencia financiera al Ministerio de Agricultura. Se remite a la Comisión de Planeamiento del C.R.-
2. **Mediante Oficio N° 616-2012-GRA/PRES**, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, remite Informe N° 442-2012-CG/ORAY-EE - Examen Especial al Gobierno Regional de Ayacucho "Construcción del Terminal Terrestre Interdepartamental de Ayacucho". Se remite a la Comisión de Infraestructura del C.R.-----
3. **Informe del señor Secretario Técnico del Consejo Regional**, sobre implementación de recomendaciones pendientes derivadas del Informe de Auditoría desde el año 2002 al 2011.-----
4. **Mediante Oficio N° 026-2012-GRA/CR-CRA-P**, el señor C.R. Sixto Luis Ibarra Salazar, presenta informe de Transferencia y situación actual de las maquinarias agrícolas entregadas a la Dirección Regional Agraria.-----
5. **C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** Informa sobre las acciones realizadas en la ciudad de Lima sobre la reunión de mancomunidad, el mismo fue para

aprobar el Estatuto de la Mancomunidad, que conformar las regiones de Ayacucho, Huancavelica y Apurimac.-----

6. **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Informa que el día 23 y 24 de agosto se ha realizado la reunión de la Mancomunidad en la ciudad de Lima con el objeto de aprobar el Estatuto de la Mancomunidad el mismo que fue aprobado, de la misma manera cada región se ha comprometido en aportar la suma de Cinco Millones de soles, para que inicie la marcha de la mancomunidad, además existe el compromiso de cada región de trabajar proyectos comunes, contra la desnutrición y lucha frontal contra la pobreza.-----
7. **C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL.**- Previo saludo a los asistentes señala que en la sesión descentralizada de Ayahuanco se aprobó dos fiscalizaciones efectuadas a Chacacocha y Pampacocha de la Provincia de Huanta, en cuya conclusión se ha observado y cuestionado la gestión del Director sub-Regional de Huanta; quien en las diferentes emisoras de la Provincia de Huanta, viene difamando al consejo regional afirmando que no se le ha dado el derecho a la defensa, cuya afirmación no es cierto.-----
8. **SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Informa que en una gestión de aproximadamente de cinco meses se ha logrado la descentralización de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga para la Provincia de Cora Cora; cuya materialización de este sueño ha sido por la conformación de una Comisión Especial de la UNSCH.-----
9. **C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Previo saludo a los asistentes informa que las autoridades comunales y la minera Catalina Huanca, juntamente con los funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho han logrado instalar una mesa de diálogo en forma armoniosa con la finalidad de firmar adendas a la falta de compromisos de ambas partes, cuyo trabajo ha suspendido toda acción de protesta.-----

#### IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

1. **Mediante Oficio N° 031-2012-GRA/CR-IFG,** la señora Consejera Regional Ida Fernández Gonzáles, solicita conformación de una Comisión Especial para efectuar acciones de Fiscalización a la Gestión 2011 de la Gerencia General Regional del GRA.----
2. **Mediante Oficio N° 026-2012-GRA/CR-VCL,** el señor Consejero Regional Víctor Curi León, presenta el Pedido de voto de extrañeza, sobre las frases increpadas contra los señores Consejeros Regionales por parte del Alcalde de la Prov. Parinacochas.-----
3. **Mediante Oficio N° 087-2012-GRA/CR/MCCG,** la señora Consejera Regional María del Carmen Cuadros Gonzáles presenta Moción a tratar en Sesión de Consejo Regional.-----
4. **C.R ZOILA BELLIDO JORGE.**- Pide que en la Próxima sesión concurra el Coordinador de Crecer Wari; así mismo se le cite el señor Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho, para que explique sobre los gastos que viene generando los locales alquilados para el funcionamiento de las diferentes Gerencias Regionales. Pedido que fuera aceptado por unanimidad.-----
5. **C.R ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Pide que en la Próxima sesión concurran los señores Directores de Transportes y Educación, para que explique la poca ejecución presupuestaria. Aceptado por Unanimidad.-----
6. **C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL.**- Que en la próxima sesión concurra el Director de Trabajo para que explique sobre la contrata de trabajo que celebran los trabajadores de la pavimentación San francisco. Aceptado por unanimidad.-----
7. **C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Solicita que el Consejo Regional dé voto de desagravio sobre el tema abordado por Cuarto Poder, en agravio del Presidente Regional. Pedido que fue transferido a la próxima sesión por su naturaleza compleja.-----
8. **C.R. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Que el Director de la DIRESA, concurra a la próxima sesión para que explique, de una lista de destaques en el sector salud.-----
9. **C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- El Consejo Regional se Pronuncie sobre las apreciaciones incorrectas del Procurador Anticorrupción, quien señaló



en el Programa Periodística Cuarto Poder que los Consejeros hemos incurrido en corrupción. Se tocará en la Próxima sesión.-----

10. **C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Pide que el señor Gerente General y Equipo Técnico expliquen sobre la implementación del proyecto Especial VRAE, aprobado en la sesión Descentralizada de Canaire.-----
11. **C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Señala en calidad de informe que en la próxima sesión presentará su comisión sobre el tema de fiscalización de PNUT y Queja de la ferretería Unión.-----

**V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.**-----

El Presidente del Consejo Regional de Ayacucho, profesor **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**, enuncia en primer orden la intervención de las autoridades del Distrito de Santa Rosa, en este sentido inicia su participación el señor **ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA.**- Previo saludo a los asistentes señala que el distrito de Santa Rosa es un pueblo que luchó frontalmente contra el terrorismo, por ello hoy vive la pacificación, sin embargo poco o nada hemos recibido del Estado, como tal pedimos los siguientes: Creación de la UGEL-La Mar, tema que ha sido trabajado en coordinación con las autoridades del sector Educación-DREA, es así que a la fecha tenemos un local propio para este fin, además dentro del presupuesto participativo se ha destinado un monto para este fin, por otro lado solicitamos la construcción del local de la Institución Educativa "José Gálvez", cuya institución es el más grande de todo el VRAE, en cantidad de alumnos bordea más de 900 alumnos, sin embargo a la fecha no tiene local adecuado, funciona en construcciones prefabricadas, finalmente solicitamos la conexión vía carretera el Distrito de Santa Rosa con el Distrito de Tambo, para ello faltan la construcción de 50 kilómetros de distancia, con esta carretera se mejorará grandemente la frontera agrícola de café, cacao y barbasco, esta carretera además unirá otros pueblos como Usmay, Llantallanta y otros. **DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSE GALVEZ"**.- Previo saludo a todos los asistentes, señala que efectivamente la I.E. "José Galvez", es la más grande de toda la Región, tiene la mayor cantidad población de estudiantes del VRAE., tiene 30 años de creación, son un total de 860 alumnos, 44 profesores, 40% de la construcción pertenece al estado y el 60% pertenece a los padres de familia, no tiene laboratorios, auditorio, ni cuenta con servicio de Internet, por ello solicitamos que sea declarado de prioridad. -----

**PRESIDENTE DE APAFA DE "JOSE GALVEZ"**.- Señala que el mayor problema es de infraestructura, pues por la cantidad de alumnos que tienen no pueden trabajar adecuadamente, por lo tanto piden con urgencia mejorar la infraestructura, de la misma manera solicita asistencia técnica para los agricultores, ya que el 90% de los padres de familia somos dedicados a la agricultura, necesitamos valor agregado para nuestro productos. **PRESIDENTE DE APAFA DE SANTA ROSA.**- Señala que la pacificación ha sido logrado con la vida de muchos paisanos, sin embargo a la fecha hemos sido abandonados, por ello solicitamos de manera urgente que construyan el local del Colegio José Gálvez, la carretera a tambo y la Creación del a UGEL-VRAE. -----

**LUIS YARASCA DE LA RED DE EDUCACIÓN DE SANTA ROSA.**- El expediente técnico de la creación de la UGEL-VRAE se encuentra en la DREA., quienes deberá evaluar técnicamente la creación de la UGEL, ya este distrito reúne las condiciones necesarias tanto geográficamente y técnicamente. -----

**YURI VEGA QUISPE -PRESIDENTE DE LA PRO-CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA.**- Previo saludo interviene el Presidente de la Construcción de la carretea Uspay-Yanta Yanta y Tambo, quien pide al Consejo en pleno, que se priorice esta carretera,

*(Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page)*

pues ella permitirá el desarrollo del Distrito de Santa Rosa, ya que por esta carretera se podrá sacar los productos de esta zona. -----

**INTERVIENE EL DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA.**- Señala que en la zona se viene ejecutando el proyecto cacao y café en la que se invertirá cerca de siete millones, y que en los próximos años se articulará la actividad productiva, de la misma manera se viene trabajando la formalización total del territorio del Distrito de Santa Rosa. En este acto el señor Secretario Técnico señala que la **C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES** en la estación de pedidos solicitó declarar de prioridad la Construcción de la infraestructura de la Institución Educativa "José Gálvez" de Santa Rosa; la carretera Santa Rosa-Tambo y la creación de la UGEL-VRAE., en consecuencia se advierte de la exposición hecha de las autoridades de Santa Rosa los mismos pedidos, por lo que se consulta al pleno si sobre el particular existe alguna observación. En seguida el Presidente del Consejo Regional señala, que de la intervención de las autoridades y la petición efectuada por la Consejera Regional, queda a voto la priorización de la Construcción de la infraestructura de la Institución Educativa "José Gálvez" de Santa Rosa y la carretera Santa Rosa-Tambo, sometido a voto se aprueba por unanimidad, es decir 12 votos.-----

En seguida se da el uso de la palabra al señor **ALCALDE DEL DISTRITO DE SIVIA**, quien previo saludo a todos los asistentes, reconoce la visita de los señores consejeros regionales, quienes recogerán la problemática en el lugar y buscar las soluciones, pues cuando realizamos la comparación entre el margen derecha del río, podemos encontrar claramente la diferencia, ya que la margen izquierda consta de 08 distrito en extrema pobreza, necesitamos con urgencia la creación de Institutos Superiores Tecnológicos, además necesitamos que la región invierta en la agricultura sobre todo en la producción de cacao, finalmente señala que la compra de maquinarias para la región y para el VRAE ha sido de provecho, gracias a ello se ha recuperado muchos tramos de las vías de comunicación, por ello agradecemos al Presidente Regional y a los señores Consejeros Regionales.-----

**DICTAMEN N° 015-2012-GRA/CR-CPPATPGF, SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL CAP Y CUADRO NOMINATIVO DE PERSONAL CNP DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA 2012. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.**-----

**C.R. VICTOR CURI LEON.**- señala que mediante Oficio N° 571-2012-GRA/PRES, de fecha 16 de julio de 2012, remite ante el Consejo Regional el Proyecto de Ordenanza Regional la propuesta de aprobación del Cuadro para Asignación de Personal CAP y Cuadro Nominativo de Personal CNP de la Dirección Regional Agraria Ayacucho 2012, iniciativa regional que acompaña el Informe Técnico de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática y Opinión Legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional, asimismo adjunta la Opinión Técnica y Opinión Legal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Agraria respectivamente; con el Dictamen N° 015-2012-GRA-CR/CPPATGI de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional.-----

**Ing. OSMAEL OSCCO - DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA.**- Señala que este documento normativo ha sido evaluado por las diferentes áreas del Gobierno Regional, por lo tanto ha pasado por todos los filtros y sobre todo ha sido evaluado bajo la luz de las normas legales que rigen este tema, por lo que solicita su aprobación.-----

**C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**- Señala que en la sesión anterior se ha tocado el tema y como acuerdo se señaló que este tema debió ser socializado con la participación de los señores consejeros ello no se ha cumplido, por lo tanto no se debe aprobar.-----

**C.R. VICTOR CURI LEON.**- La preocupación del consejero de cangallo ha sido cumplido, pues conforme señala el RIC del C.R. se ha convocado mediante sus correos electrónicos a todos los consejeros, siendo ello así se ha socializado con algunos consejeros que asistieron a esta convocatoria, además debo señalar que este documento ha pasado por todas la oficinas del gobierno regional, en su calidad de proyecto, finalmente no existe ningún perjuicio a las Provincias en cuanto a su personal, más bien significa ordenar el sector para trabajar mejor, ya que se trata de un documento de gestión. -----

**C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Señala que este documento debe ser aprobado, sin embargo debe quedar claro el tema de destacados, para que no genere ningún perjuicio a las agencias agrarias de las provincias y a la vez debe ser un compromiso del señor Director que todos los destacados vuelvan a sus respectivos nombramientos. -----

**C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Resulta indispensable ordenar la Dirección Regional de Agricultura, para ello es necesario aprobar este documento de gestión, sin ello resulta imposible iniciar el cambio en este sector, por lo necesitamos aprobar este documento.

**C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Este tema ha quedado claro por lo tanto debemos someter a voto, no necesitamos dilatar más tiempo. En seguida el señor Presidente somete a voto el Dictamen sobre la aprobación de CAP y CNP de la Dirección Regional de Agricultura, consultado al pleno se aprueba por unanimidad, es decir 12 votos.-----

**DICTAMEN N° 002-2012-GRA/CR-CPPPATGI, "DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE BOSQUE DE NEBLINA DE "MAYUNMARCA" UBICADA EN EL DISTRITO DE ANCO - LA MAR Y LOS BOSQUES DE NEBLINA DE "LOMOPATA" UBICADA EN EL DISTRITO DE SIVIA - HUANTA, AYACUCHO. COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**-----

**C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Señala la necesidad de Declarar de Interés Regional la Conservación de 02 ecosistemas importantes incluyendo su paisajes la biodiversidad y los recursos naturales de los Bosque de neblina de "Mayunmarca" ubicado en el distrito de Anco de la Provincia de La Mar Departamento de Ayacucho; en una extensión de 31,603.00 Hectáreas y el Bosque de Neblina "Lomapata" ubicado en el distrito de Sivia de la Provincia de Huanta, departamento de Ayacucho; en una extensión de 38,844.17 Hectáreas; **GERENTE DE RECURSOS NATURALES.**- Señala que la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sobre la necesidad de Conservación de 02 ecosistemas importantes incluyendo su paisajes la biodiversidad y los recursos naturales de los Bosque de neblina de "Mayunmarca" ubicado en el distrito de Anco de la Provincia de La Mar Departamento de Ayacucho, el Bosque de Neblina "Lomapata" ubicado en el distrito de Sivia de la Provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, recomendando el establecimiento de 02 Áreas de Conservación Regional en las zonas, expediente que acompañe la Nota Legal emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; que, la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley N° 26834, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°038-2001-AG, establecen que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE se complementa con las Áreas de Conservación Regional, las cuales se conformarán sobre áreas que teniendo una importancia ecológica significativa, no califican para ser declaradas como áreas del SINANPE; que, el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas señala que las Áreas de Conservación Regional forman parte del patrimonio de la nación y su establecimiento respeta los derechos adquiridos con anterioridad al establecimiento de las mismas; que, el artículo 11° de la Ley 26834 de Áreas Naturales Protegidas indica que los Gobiernos descentralizados de nivel regional podrán gestionar, ante el ente rector, la tramitación de la creación de un Área de Conservación Regional en su jurisdicción; y que recae, según el Reglamento de Organización y funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas –SERNANP, en este organismo del



Ministerio del Ambiente, que, la Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas, Plan Director, aprobada con Decreto Supremo N° 010-99-AG, establece que todo proceso de creación de un Área de Conservación Regional deberá pasar necesariamente por un cuidadoso proceso de consulta con las poblaciones humanas locales, particularmente si se trata de áreas ocupadas por pueblos indígenas. En seguida se pone en consideración del pleno del Consejo Regional, sobre el particular no existe ninguna observación, por lo que se somete a voto el dictamen con el siguiente resultado: 09 votos a favor del Dictamen ninguno en contra y 03 abstenciones de los **C.R. VICTOR CURI LEON, JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS Y ROSAURO GAMBOA VENTURA.**

**DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO "INCORPORACIÓN DE LA TEMÁTICA DE INDUSTRIAS CREATIVAS INCLUSIVAS Y LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE AYACUCHO EN EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO - PDRC DE AYACUCHO". COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIO Y TURISMO.**

**C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.** - Señala que la presente propuesta ha sido presentado mediante carta de fecha 10 de enero del presente año, en la que el Consultor **SIXTO AROTOMA** propone y/o solicita la incorporación de la temática de Industrias inclusivas y los Lineamientos estratégicos para la promoción del desarrollo económico Local de Ayacucho en el Plan de Desarrollo Regional Concertado, fundamentando como una herramienta para el alivio y disminución de la pobreza en la región de Ayacucho, mediante políticas de desarrollo de mercados sostenibles e inclusivos para las industrias creativas de los sectores de agricultura orgánica, artesanía, turismo y gastronomía, ello para mejorar la calidad de vida de los grupos más pobres de la región de Ayacucho; en seguida se da el uso de la palabra al señor consultor **SIXTO AROTOMA.** - Quien a su turno enfatiza que significa de la incorporación de la temática de Industrias inclusivas y los Lineamientos estratégicos para la promoción del desarrollo económico Local de Ayacucho en el Plan de Desarrollo Regional Concertado, fundamentando como una herramienta para el alivio y disminución de la pobreza en la región de Ayacucho, mediante políticas de desarrollo de mercados sostenibles e inclusivos para las industrias creativas de los sectores de agricultura orgánica, artesanía, turismo y gastronomía, la única manera de salir de la extrema pobreza es dando actividad económica a los más pobres, entonces necesitamos activar el aparato productivo de los más pobres, como son la agricultura orgánica, artesanía cuya actividad se encuentra en el seno de esta población; de la misma manera se debe promover la artesanía y el turismo pero como una actividad permanente y planificado, razones suficientes para ser incluido en la agenda regional como políticas regionales. Por su parte el **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** - Señala la importancia de incorporar dentro de los Lineamientos estratégicos para la promoción del desarrollo económico Local de Ayacucho y en el Plan de Desarrollo Regional Concertado, en seguida se somete a debate el tema. -----

**C.R. VICTOR CURI LEON.** - Señala que no es correcto la mecánica de modificar el Plan de Concertación Regional, ya que el Consejo Regional no es instancia que pueda modificar este Plan, necesita que esta propuesta sea revisada por la Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional. En seguida el señor Promotor **SIXTO AROTOMA** aclara la preocupación del señor Consejero Regional **VICTOR CURI**, en tal sentido afirma que este proyecto está en manos del Gobierno Regional desde el mes de enero del 2012, de modo que ha pasado por todas la oficinas incluido de la gerencia de Planeamiento y dentro del expediente se encuentra opinión favorable de parte de esta Gerencia, por lo tanto no requerimos más tiempo que perder, por lo que suplicó que se apruebe la incorporación de 04 políticas propuestos. No habiendo más intervenciones se somete a voto el Dictamen el mismo que fue aprobado por unanimidad, es decir 12 votos. -----

MEDIANTE OFICIO N° 254-2012-GRA/GG-GRDS-DRVCS, EL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, INVITA A PARTICIPAR AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO A PARTICIPAR EN EL VIAJE DE PASANTÍA A LA CIUDAD DE CUSCO A UNA EXPERIENCIA DE PROPILAS - PROYECTO PILOTO DE AGUA Y SANEAMIENTO.-----

El señor Presidente del C.R. Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, informa al pleno que el señor Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ha efectuado invitación a la Presidencia del Consejo Regional y al Presidente de la Comisión de Vivienda con nombre propio, cuyos viáticos y demás gastos serán cubiertos por completo por este sector, siendo ello así pone en conocimiento del Pleno la autorización de salida, ya que este evento se realizará en la ciudad del Cuzco, por lo que requiere la aprobación del Pleno. En seguida se consulta al pleno no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad con 12 votos, la autorización de viaje a la ciudad de cuzco del Presidente del Consejo Regional Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE y del C.R. VICTOR CURI LEON.-----

MEDIANTE MOCIÓN ORDEN DEL DÍA, LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES FAUSTINO RIMACHI OVANDO, ZOILA BELLIDO JORGE, MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES Y WÁLTER QUINTERO CARBAJAL, PONEN A CONOCIMIENTO LA INCONDUCTA FUNCIONAL DEL C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA POR HABER FALTADO LOS DEBERES PRECISADOS EN EL ART. 19º, LITERALES g) E i) DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL.-----

El Primer Orden se da el uso de la palabra al C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Quien señala que en la sesión descentralizada del distrito de Ocaña, el C.R. ROSAURO GAMBOA ha utilizado palabras que agravan a los señores Consejeros, cuyo actuar afecta de manera directa los deberes precisados en el Art. 19 del RIC., además señaló en dicha sesión que algunos consejeros están dedicados a politiquerías. En seguida el C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Señala que en su intervención no se refería a los consejeros, se ha referido a medios periodísticos que diariamente afectan al Presidente, estas personas no reconocen la gestión del Presidente. -----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Señala que el señor C.R. ROSAURO GAMBOA viene desviando el tema, se debe referir al punto. -----

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Señala que no se está discutiendo la gestión del Presidente Regional de Ayacucho, este es un tema muy aparte que no tiene nada que ver con la gestión del Presidente. -----

C.R. WALTER QUINTERO CRABAJAL.- Señala que el tema es complicado y complejo, por lo que se requiere tratar en una sesión reservada; consultado al señor Secretaria Técnico, señala que este tema se trate en una sesión reservada por su naturaleza compleja y delicada a la institucionalidad del Consejo Regional. En este estado se le consulta al pleno el mismo que fue aceptado por unanimidad, por lo que este tema, el pedido de la Consejera MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES, sobre el Procurador Anticorrupción y la petición de voto de desagravio a favor del Presidente solicitado por el C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR se verá en una reunión reservada.-----

MEDIANTE OFICIO N° 505- 2012-GRA/CR, EL SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO REGIONAL, COMUNICA ANTE EL CONSEJERO REGIONAL SOBRE LAS INASISTENCIAS DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL ALFONSO MARTÍNEZ VARGAS, A TRES SESIONES ORDINARIAS CONSECUTIVAS.-----

El señor Secretario Técnico del Consejo Regional Abogado ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ, comunica al Presidente del Consejo Regional Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, la inasistencia injustificada del C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS, a tres Sesiones Ordinarias de Consejo Regional, realizadas el día 26 de junio, 04



de julio y 21 de julio del presente año, por lo que de conformidad a lo establecido por el Art. 30 Inc. 5) del Reglamento Interno del Consejo Regional, el señor Consejero en mención ha incurrido en causal de vacancia, situación que pone en conocimiento del Pleno para su pronunciamiento de conformidad a lo establecido por el Art. 31 Inc. 31.1) del Reglamento Interno del Consejo Regional, en seguida el señor Presidente del Consejo Regional Prof. **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**, señala que de conformidad al Reglamento Interno del Consejo Regional y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Pleno del Consejo debe **Declarar la Vacancia del Consejero Regional ALFONSO MARTINEZ VARGAS**, por el causal de incomparecencia injustificada a tres Sesiones Ordinarias de manera consecutiva, por lo que consulta al Pleno el tema de la vacancia; el mismo que no fue observada por ninguno de los señores Consejeros, y en forma unánime los doce Consejeros Regionales asistentes a la Sesión aprueban se declare la vacancia, por la causal previsto en el Art. 30 Inc. 5) del Reglamento Interno del Consejo Regional, cuya norma taxativamente señala: Vaca los Consejeros Regionales: "Inasistencia Injustificada al Consejo Regional, a tres sesiones ordinarias consecutivas...", en este estado el señor Presidente del Consejo Regional somete a voto la Declaración de Vacancia del **Consejero Regional ALFONSO MARTINEZ VARGAS** de la provincia de Lucanas; cuyo resultado fue lo siguiente: 12 votos a favor de la vacancia, siendo los siguientes consejeros: **WALTER QUINTERO CARBAJAL; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, y JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**, ningún voto en contra ni abstención.

**INFORME DEL SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO REGIONAL, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES PENDIENTES DERIVADAS DEL INFORME DE AUDITORIA DESDE EL AÑO 2002 AL 2011.**

El señor Sec. Tec., del Consejo Regional informa sobre las observaciones efectuadas en el Examen Especial a la elaboración de Actas correspondientes al año 2004, cuyas observaciones han sido superadas a la fecha, ya que las actas de cada sesión son elaboradas de conformidad a lo estipulado por el Reglamento Interno del Consejo Regional y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, además conforme a las observaciones y recomendaciones efectuadas por el Examen Especial practicado por la Oficina de OCI-GRA; se pone en conocimiento del pleno por fines formales. En seguida el Presidente del Consejo Regional señala al pleno si tiene alguna observación, de no ser así se da por aprobada la implementación de las recomendaciones de Auditoría del año 2004, no existe ninguna observación, por lo tanto queda aprobado la implementación de las Recomendaciones pendientes derivadas del Informe de Auditoría.

**MEDIANTE OFICIO N° 026-2012-GRA/CR-CRA-P, EL SEÑOR C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR, PRESENTA INFORME DE TRANSFERENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MAQUINARIAS AGRÍCOLAS ENTREGADAS A LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA.**

En primer orden expone el señor Director de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, quien precisa sobre los tractores agrícolas que han sido otorgados en sesión de uso a favor de las Agencias Agrarias, quienes en coordinación con las municipalidades Provinciales viene administrando el uso adecuado de estas maquinarias, en tal sentido viene cumpliendo con los objetivos para que fueron comprados, además señala que toda la administración se viene realizando de una manera transparente a favor de las comunidades. En seguida hace el uso de la palabra el **C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**. Señala que efectivamente existen informes escritos de las Agencias Agrarias y de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, donde se puede apreciar la administración de los tractores agrícolas adquiridos vía

exoneración, cuyos documentos se remitirá al correo electrónico de cada Consejero Regional para que puedan verificar y hacer las observaciones del caso, y si el caso lo requiere se conformará una Comisión Especial para que fiscalice este tema. -----

**C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Señala que los tractores agrícolas se encuentran en sesión de uso temporal en las agencias agrarias de cada Provincia y viene cumpliendo con los objetivos para que fueron adquiridos, posteriormente tomaremos la decisión sobre el destino final de estas maquinarias. -----

**C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Señala que la preocupación está de cómo fueron distribuidos estas maquinarias y quienes son los beneficiarios directos, y si estas están cumpliendo con los objetivos para que fueron adquiridos. -----

**C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**- Este tema debe preocuparnos ya que en verdad no se ha cumplido con la capacitación del personal por lo que en la Provincia de Cangallo se encuentra paralizado las maquinarias. En este estado se da por finalizado este tema con el acuerdo de que los informes se remitirán a los correos de los señores Consejeros para su conocimiento y fines.-----

**MEDIANTE OFICIO N° 031-2012-GRA/CR-IFG, LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES, SOLICITA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EFECTUAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN 2011 DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GRA.**-----

**C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Señala la necesidad de efectuar fiscalización a la gestión 2011 de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, pues sobre el particular existen muchas, por lo que en nuestra condición de fiscalizadores debemos conformar una Comisión Especial para efectuar esta actividad no opinada. -----

**C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Este pedido no tiene fundamento ya que no tiene ni un documento o evidencia para efectuar tal fiscalización, toda fiscalización debe ser realizado basados en documentos y evidencias, sin ello no es posible. -----

**C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**- Considero que primero debemos pedir información detallada de la gestión 2011 de la gerencia General, si en ello se advierte irregularidades entonces recién se debe conformar una comisión. -----

**C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Señala que el tema no debe votarse ya que no cuenta con indicios suficiente para ser sometido a voto para efectuar una fiscalización. -----

**C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Señala que si no hay indicios no podemos hacer fiscalización, recomiendo que primero se recabe indicios, y luego se conformará una comisión. **C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Indicios hay suficientes, pues existen denuncias permanentes por parte de medios periodísticos. En seguida el Presidente del Consejo Regional da lectura al Art. 148 del RIC, donde se precisa los requisitos para la conformación de una comisión Investigadora, esto es, debe haber indicios, sino no hay no será posible su conformación, con ello queda clara el asunto, por lo que se determina, que por no presentar indicios no se conforma Comisión Especial, recomendando la Consejera Regional presentar indicios y se conformará una Comisión Especial.-----

**MEDIANTE OFICIO N° 026-2012-GRA/CR-VCL, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR CURI LEÓN, PRESENTA EL PEDIDO DE VOTO DE EXTRAÑEZA, SOBRE LAS FRASES INCREPADAS CONTRA LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES POR PARTE DEL ALCALDE DE LA PROV. PARINACOCHAS.**-----

**C.R. VICTOR CURI LEON.**- Señala que en la Audiencia Pública realizada en la Provincia de Pausa, el señor Alcalde de la provincia de Parinacochas, ha expresado frases que agravan al Consejo Regional y a los señores Consejeros Regionales, por lo que solicita que el señor Sec. Tec. De lectura del pedido de voto de extrañeza, por esta razón para conocimiento del pleno, se da lectura del íntegro del documento, luego se pone en debate el tema. -----

-----

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*

**C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Señala que efectivamente el señor Alcalde de Parinacochas, ha expresado públicamente frases agraviantes a la institucionalidad del Consejo Regional, cuya actitud debe ser censurado, por ser atentatorio a la dignidad de los señores Consejeros. -----

**C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- la petición está clara, por lo tanto debe ser sometido a voto, no hay nada que discutir. **C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**- Señala que esta forma de actuar, no es la primera vez, para evitar otros ataques, debemos emitir una carta de extrañeza. -----

**C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Este asunto debe ser evaluado adecuadamente por lo que solicito que pase a la comisión de ética. -----

**C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Señala que efectivamente el señor alcalde pida disculpas públicamente, ya que sus expresiones agravian al Consejo Regional en su conjunto, tanto más que se ha expresado en un evento público donde había concurrencia de muchas personas. -----

**C.R. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Señala que se trata de una opinión, no podemos censurar una opinión, pues ello significaría recortar el derecho a la opinión. -----

**C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Señala que las frases agraviantes no fue una opinión, sino un atentado contra la dignidad del Consejo Regional. -----


**C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- El caso debe pasar a la comisión de ética para ser evaluado y podamos tener mayor criterio para pronunciarnos sobre el tema. -----

**P.C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Señala que debemos ser más tolerantes y dar derecho a la defensa, por ello creo que lo más corrector que elevemos a la Comisión de ética. **C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Señala que el tema está claro, se someta a voto. No habiendo más intervenciones se somete a voto con el siguiente resultado, Se emita carta de extrañeza 08 votos, se remita a la comisión de ética 04 votos (**ROSAURO GAMBOA VENTURA, VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR Y JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**), ninguna abstención.-----

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de la fecha, el señor Presidente del Consejo Regional levantó la Sesión, por haber concluido los temas de Agenda del cual dan fe los asistentes al suscribir la presente Acta.-----

  
-----  
**VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**  
Presidente del Consejo Regional

  
-----  
**OTTO JUAN CASTRO MENDOZA**  
Consejero Regional

  
-----  
**ROSAURO GAMBOA VENTURA**  
Consejero Regional





.....  
**FAUSTINO RIMACHI OVANDO**  
Consejero Regional



.....  
**MARIA C. CUADROS GONZALEZ**  
Consejera Regional



.....  
**ELADIO HUAMANI PACOTAYPE**  
Consejero Regional



.....  
**IDA FERNANDEZ GONZALES**  
Consejera Regional



.....  
**VICTOR CURI LEON**  
Consejero Regional



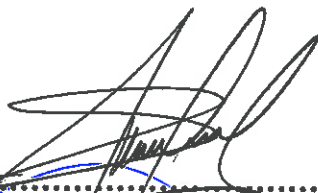
.....  
**ZOILA BELLIDO JORGE**  
Consejera Regional



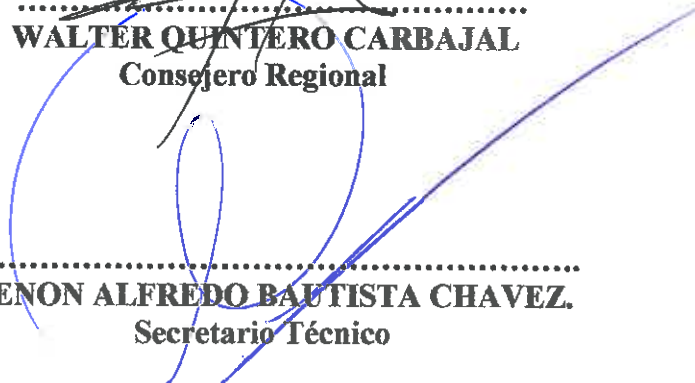
.....  
**SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**  
Consejero regional



.....  
**JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**  
Consejero Regional



.....  
**WALTER QUINTERO CARBAJAL**  
Consejero Regional



.....  
**ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.**  
Secretario Técnico